

MEXICO



LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 36 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 257 DE LA LEY DE VIAS GENERALES DE COMUNICACION; 10 y 24 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTA SECRETARIA Y 21 DEL REGLAMENTO PARA EL SERVICIO DE PILOTAJE

EXPIDE AL C. CAP. ALT. SATURNINO AYON TIRADO

EL PRESENTE CERTIFICADO DE COMPETENCIA COMO



PILOTO DE PUERTO

EN: CAYO ARCAS, CAMP. EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS MARCADOS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA MATERIA.

PARA CONSTANCIA SE EXPIDE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, EL DIA 10 DE MARZO DE 1992

MINUTA

EL SUBSECRETARIO
DE TRANSPORTE

C.P. GUSTAVO PATIÑO GUERRERO

EL DIRECTOR GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

CAP. ALT. ANTONIO BAZAN CARVALLO

154

140

Se tomó razón a fojas 15 del Libro respectivo

Con el número 320

México, D.F., a 10 de MARZO de 1992

EL DIRECTOR DE NAVEGACION Y
SUPERVISION PORTUARIA

G. Miranda
CAP. ALT. GABRIEL RIVERA MIRANDA

RECIBI ORIGINAL
JUNIO 15 DE 1993

[Signature]
CAP. SATURNINO YOUNG TIRADO

[Signature]
JLTR